

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 47
SESIÓN ORDINARIA
08 DE DICIEMBRE DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión Extraordinaria de fecha 03 de Diciembre del 2025.
5. Aprobación en primera instancia del Proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, que registrá para el año 2026.
6. Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA QUE REGULA LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL CANTÓN CHUNCHI.
7. Conocimiento y de ser factible resolución sobre el Memorando N°GADMCH-PS-2025-0118-M con fecha 19 de Noviembre del presente año, suscrito por la Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica Municipal sobre el informe de jurídico sobre la venta del bosque de pino radiata, pino patula y ciprés en los predios municipales denominados Tembladera, sector Ramosloma.
8. Conocimiento y de ser factible resolución de aprobación sobre el Memorando N°GADMCH-PS-2025-0137-M de fecha 26 de Noviembre del presente año, suscrito por la Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica Municipal sobre el informe de jurídico de Recargo Solar no Edificado, en base a la solicitud presentada por el señor Joel Alejandro Narvaez Cedillo del predio de su padre con clave catastral Nro. 050550010310004000.
9. Conocimiento y de ser factible aprobación con relación al oficio número 056 GADMCH 2025 de fecha 03/12/2025, suscrito por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, misma que solicita, se le permite hacer uso de sus vacaciones desde el día lunes 15/12/2025 hasta el 31/12/2025 y que sea principalizado su alterno el señor Fausto Ovidio Moncayo Espinoza, con cédula de ciudadanía número 0602883860.
10. Asuntos Varios.
11. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día Lunes 08 de Diciembre del 2025 a las 15H31 se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside el Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváz, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, compañeros funcionarios que conforman el departamento financiero, señor Fausto Moncayo de participación ciudadana, buenas tardes con todos, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, señor alcalde, compañeros concejales, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, compañeros del departamento financiero, señor secretario presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, toda vez que ha sido constatado el quórum, por parte de secretaria general y de concejo, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Concejo, actúa en calidad de Secretario titular del mismo el abogado Cristian Landy Molina. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Buenas tardes, señor secretario, señores concejales, Señorita Vicealcaldesa, señor Fausto Moncayo, señores funcionarios del departamento financiero reciban un cordial saludo, sean bienvenidos a una sesión Ordinaria de Concejo, una vez obtenido el quorum reglamentario se declara instalada la sesión, continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Está en consideración señores concejales la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, Señores y señoritas Concejales, por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar el orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Señor alcalde, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión Extraordinaria de fecha 03 de diciembre del 2025. **Abg. Cristian Landy.-** En este punto señor alcalde, señores y señoritas Concejales, hacer mención de que mentada acta fue remitida a sus correos institucionales con el objetivo de que se verifique, se analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de Concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores Concejales está en consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria efectuada en fecha del 03 de Diciembre del año en curso para su respectiva aprobación, está en consideración de ustedes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a consultar al concejo en pleno. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Se ha procedido a revisar el acta y sin ninguna observación aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Una vez revisada el acta, se aprueba señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez que se ha revisado el acta, no se encuentra ninguna observación, aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno resuelven aprobar el acta de sesión extraordinaria de fecha 03 de diciembre del 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Aprobación en primera instancia del Proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, que regirá para el año 2026. **Abg. Cristian Landy.-** En este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales, hacer mención de que se cuenta con la presencia tanto del representante de participación ciudadana y control social, el señor Fausto Moncayo, de la misma manera se encuentran presentes en la sala la señorita ingeniera, jefa financiera y de igual manera la funcionaria encargada de presupuesto del área financiera, para lo cual, señor alcalde, se pone en consideración el proyecto correspondiente al presupuesto 2026. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señores concejales, justamente ustedes conocerán que bajo las normas legales tenemos hasta el 10 de diciembre para hacer la aprobación definitiva del presupuesto que corresponde al periodo 2026. Para ello se había acogido justamente la recomendaciones, el diferente análisis por parte de la Comisión Financiera, las cuales hicieron llegar a su debido momento debido tiempo, se ha pasado a la señorita financiera, para ello sí pediría su participación señorita financiera para si es señorita financiera, si es que nos puede hacer una pequeña intervención en este punto, tenga la bondad. **Ing.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Marisol Cabrera, Jefa Financiera.- Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, para mí es un gusto estar el día de hoy aquí reunida, me presento ante ustedes. Mi nombre es Marisol Cabrera, soy nueva encargada desde el 3 de diciembre, directamente del área financiera para dar continuidad a cada uno de los procesos para justificar y para dar un ordenamiento dentro de la institución, en este caso directamente nos vamos a lo que es el presupuesto general del estado, presupuesto general del año 2026. Hemos cumplido con las fechas, he realizado lo que es un análisis y me he ido empapando del tema sobre el presupuesto, he recibido lo que es un memorándum por parte de alcaldía que fue entregado al financiero anterior que les voy a dar a conocer, en el cual se informa y se solicita la ejecución de las recomendaciones de acuerdo al memorando, recomendaciones que ha tenido directamente la comisión financiera, de forma general, directamente a lo que concierne dentro de los valores a la información que van a entregar acerca de los cambios que se han realizado dentro del presupuesto, que ya con anterioridad había dado a conocer el financiero anterior, luego de la presentación que ha tenido el financiero anterior sobre los ingresos y los gastos, hemos tenido observaciones y recomendaciones por parte de la comisión financiera con fecha 28 de noviembre del 2026, se verifican las recomendaciones a la cual también tengo un memorándum enviado directamente por alcaldía para dar ejecución por cada uno de los puntos que compete a lo que es dirección financiera en cuanto al presupuesto de gastos del año 2026 dentro de lo que conserva el área financiera 7.1.01.06.3 5.1 que corresponde a 2 partidas chofer de vehículos livianos, corregir por chofer de vehículos pesados, adjuntando los informes de necesidades del programa 351 que pertenece a servicios comunales, directamente el talento humano ya pasó lo que es y se entregó ya en el anteproyecto impreso corregido la palabra livianos por pesados en lo que competía al área de talento humano en conjunto con el área financiera, respecto a la tercera observación que indica textualmente, se observa que la partida número 5.3.02.07.1 difusión e información, publicidad se ha asignado un monto de 25000 USD. Recomendamos se asigne un monto menor, ya que el GAD cuenta con un departamento con páginas y redes sociales, el presupuesto es reducido y el cantón existe varias necesidades prioritarias que atender, el Departamento de relaciones públicas son los funcionarios encargados de mandar informar a la ciudadanía y buscar los medios necesarios para la masiva difusión y conocimiento de la población, es por ello que se ha aprobado la contratación de un funcionario más de acuerdo con la necesidad presentada por el departamento. Recomiendo de igual manera de la partida 7.3.06.06.31 se redistribuyan las 2 partidas sean destinadas a rubros de las ordenanzas expedidas en beneficio a la población enfocada a los proyectos se dispone, no reducir recursos de la partida 5.3.02.07.1 difusión, información y publicidad porque ya fueron disminuidos y este nuevo recorte recomendado de 5000 afectaría con el cumplimiento estratégico de comunicación que está alineado al plan de trabajo es decir, en nuestro presupuesto de

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

gastos para el año 2026 ya estaba un valor asignado de 25000 USD, lo que es comisión financiera realizó una sugerencia de que se disminuya ese valor, lo cual directamente desde el informe de alcaldía solicita no disminuir, como podemos ver dentro de los gastos, en difusión e información y publicidad todavía tenemos los 25000 USD, no lo hemos modificado, eso se mantiene los 25000 USD para el año 2026, respecto a la cuarta observación que indica textualmente a petición ciudadana y verificación técnica y como comisión de planificación, presupuesto y servicios financieros, se solicita se asigne mayor presupuesto a la partida correspondiente a emergencias y mitigación de riesgos, ya que en los documentos remitidos de un rubro de baja asignación, en este contexto se crea la partida de riesgo y contingencia, se dispone a la jefatura financiera la creación de la partida correspondiente a emergencias y mitigación de riesgos por el valor de 10000 USD. Se ha creado la nueva partida que está directamente egresos para situaciones de emergencia por un valor aproximado de 31,201.43, el porqué de este valor que se ha incrementado de lo que teníamos de uno un valor de 500 dólares es porque directamente también tenemos otro punto en el cual teníamos que subsanar directamente es donde el señor financiero anterior había proyectado incrementar su sueldo aproximadamente de 1610 USD, es decir, un incremento de sueldo de 500 USD en 12 meses son 6000 USD más los beneficios sociales incrementa más el valor del por qué incrementa, también hemos verificado conjuntamente con la compañera de presupuestos dentro de lo que es la planificación del personal que está trabajando dentro de la institución y hemos encontrado errores, de la información que nos ha enviado directamente al talento humano de algunas personas que están mal los rubros y los valores, encontramos también un valor de mal digitación que está aproximadamente por 65520 USD y en ese valor sí, justamente ahí y tenemos otro valor acá que es en aporte para que me sube un poquito más, el valor a estado mal digitado, justamente ahí y tenemos otro valor acá que es en aporte para que me sube un poquito más. **Lic. Maritza Alvarado.-** Ha estado mal digitado nos dimos cuenta de que ha estado mal digitado entonces algunas cosas que estaban ahí faltando logramos cubrir con esto y lo que sobró le mandamos a emergencia. **Ing. Marisol Cabrera Jefa Financiera.-** Por eso tenemos un valor en emergencias que se puede que puede suscitar en el año 2026 un valor aproximado de 31000 USD emergencias sí tenemos también respecto aquí en observación que indica textualmente hemos verificado como en condición que existen partidas con nombres de los proyectos que requieren una cantidad de recursos mucho mayor a la asignada por lo que referimos y unifica esos valores en una sola partida, hasta que se cuente con el financiamiento respectivo y en lo posterior se redistribuye de acuerdo al costo real de la obra, por lo que dispongo que las partidas en mención se mantengan abiertas con los valores mínimos sugeridos por la jefatura financiera, en este caso podemos observar que todas las partidas se van a encontrar abiertas para próximas modificaciones o sucesos que se den de acuerdo a la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

necesidad de la institución. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, justamente se deja las partidas abiertas porque recordarán señores concejales que estamos con un año prorrogado y el 2027, no sabemos cuáles son las necesidades que de aquí, comunidades o el pueblo en sí vayan a solicitar, poner un ejemplo, alguna calle X pide adoquinada y no tenemos abierta la partida, ¿qué quiere decir eso? De que no se va a poder cumplir con el requerimiento que pide diferente comunidad, entonces por ello es lo que se prefirió dejar ahí, abierta la línea por cualquier eventualidad que se pueda dar en este caso, continúe ingeniera. **Ing. Marisol Cabrera Jefa Financiera.**- Ya estamos en el programa de obras, justo ya estamos en el programa de obras, ahí están abiertas por 500 dólares, todas, las partidas están abiertas, tenemos con un valor mínimo para que se puedan realizar modificaciones o para, como les mencionaba, se puedan realizar modificaciones de acuerdo a la necesidad de la institución y de la ciudadanía teníamos en el área financiera como le comenté anteriormente sobre nuestro jefe financiero anterior que tenía un sueldo de \$1110 que se estaba incrementando en \$1610, esa fue otra de las modificaciones que se realizó dentro del presupuesto para que se pueda asignar todo ese valor a emergencias, esto es lo que concierne directamente al presupuesto de gastos para que se pueda modificar y que se pueda aprobar y lo que me he ido empapando un poco del tema he tenido muy poco tiempo como para verificar y para analizar cada uno de los puntos y cada uno de los rubros que se ha asignado directamente quien estuvo al tanto es el financiero anterior en este caso si quisiera saber si tienen alguna duda que alguna sugerencia en algo se pudiera modificar, que estamos a tiempo para poder modificar y poder realizar de acuerdo a la petición de cada uno de ustedes, pongo a su disposición, señor Alcalde, de verificar que se llevaba el cumplimiento de cada una de las recomendaciones y en que si realizan alguna modificación para poderlo realizar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias ingeniera, señores concejales, si tienen alguna pregunta, alguna consulta de lo que acaba de mencionar la señorita jefa financiera, por favor. **Lic. Laura Aguirre.**- señor alcalde por favor, bueno, de acuerdo a las funciones y atribuciones de nosotros del concejo como concejales, el artículo 244 del COOTAD menciona sobre el informe de la comisión de presupuesto, la comisión respectiva del legislativa local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes, y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. De parte de la comisión financiera cumplimos con los plazos establecidos y entregamos nuestro informe en primer lugar, agradecer al departamento financiero por el trabajo que ustedes han realizado, solamente ustedes saben el trabajo que pudieron hacer, no importa la hora, felicitar las obras que están plasmadas en base a las necesidades del cantón, están cubiertas, están adoquinados, están proyectos que han sido encaminados para el bienestar de los ciudadanos. Se ha realizado un buen trabajo en cuanto a la planificación y la asignación de recursos con respecto a las necesidades ciudadanas, señor alcalde, dada la felicitación del caso, si quisiera mencionar el informe

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

que pasó la comisión financiera es en cuanto a la austeridad que pasamos a nivel país, desde el gobierno central nos están debiendo dinero, no estamos con liquidez, por lo cual sí quisiera hacer un hincapié en el presupuesto que debemos priorizar para necesidades emergentes, en riesgos podemos ver claramente que se tiene un rubro asignado que ya es mayor por si acaso alguna eventualidad suscita en nuestro cantón, ojalá Dios no permita, pero sin embargo ya se está con el presupuesto ahí nuestro trabajo de legislación como concejo y en especial con el licenciado Edgar Naranjo, hemos realizado ordenanzas que van encaminadas al bienestar ciudadano, señor alcalde, y en las ordenanzas consta de exposición de motivos de las necesidades de la población, consta también de las disposiciones en el cual nosotros hemos aprobado con rubros asignados esas 3 ordenanzas, en específico les menciono que es de la de prevención de la desnutrición crónica infantil, erradicación y prevención de la violencia de género y también del fomento a la cultura, al arte que es el uso adecuado del tiempo libre, estas 3 ordenanzas expedidas ya tienen un rubro en la política pública, pero en nuestra sugerencia en el informe está que por favor se asignen presupuestos para proyectos encaminados a los sectores vulnerables y eso es lo que no podemos ver ahorita plasmado en el presupuesto del año 2026, por lo cual sí solicitaría que se pueda analizar bien estos rubros y en específico estas ordenanzas y también, bueno, de acuerdo a otro punto que hemos puesto es de lo de difusión, a ver si es que se le considera un rubro un poco menor, ya que en el año 2024 y 2025 solo se ha plasmado 12000 USD y ahorita para el año 2026 está el doble y también nosotros le hemos aprobado por una sugerencia, sin embargo, si necesitamos que el dinero sea proyectado para proyectos y necesidades de la población, eso en cuanto puedo mencionar, señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señorita concejal bueno, en este caso yo acojo las sugerencias, igual estoy a consideración también del concejo para que de alguna manera, en ese caso ingeniera, si se pueda ver algún cambio o no sé alguna sugerencia. **Lic. Jessica Reyes.-** Si me permite tomar la palabra señor alcalde, como miembro también de la comisión de planificación y presupuesto en base al análisis que se ha realizado y estuve escuchando que la financiera manifestaba que en la partida para emergencia estaba un valor considerable, el cual obviamente al momento de la revisión no estuvo tomado en cuenta, entonces, yo sugeriría que más bien para no afectar a ninguna otra partida y se considere, los productos, los proyectos que obviamente no tenemos todavía establecidos en vista de que se aprobó recién las ordenanzas, pero lo posterior podríamos nosotros, o sea, presentar los proyectos definirlos de hacerlo como estar en el POA, pero sí se podría más bien tomar de dónde que se encontraba la partida del alza de sueldo del anterior director financiero, lo cual no se va a realizar porque no se cuenta con la normativa de respaldo entonces ahí tenemos más o menos una diferencia considerable, era de como \$500 USD mensuales, \$6000 más beneficios de ley, más o menos unos \$8000 de esta partida, entonces por eso suman los \$36.000, entonces de ahí

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

sería para que mejor nos ayuden contemplando y nosotros a medida de que inicie el año ya se podría ir buscando, definiendo proyectos, ya que si tenemos áreas o unidades que se encargan, por ejemplo, del uso del tiempo libre, tenemos también de deportes, tenemos un encargado, entonces podríamos asignar a estas unidades, pero que hagan constar en base a las ordenanzas que se tiene establecida. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita vicealcaldesa, bueno, lo que se estaba supuestamente proyectado para el sueldo del ex financiero sé que ya está transferido a lo que es emergencias, entonces solo que esa partida de emergencias se puede quedar considerando para lo que está pidiendo la señorita concejala. **Lic. Jessica Reyes.-** Porque en emergencia estábamos con \$31.000 pero y sin lo previsto, cuál será que tenían 10.000, por eso iba a subir en honor al tiempo también porque ya es hasta pasado mañana, entonces mi ingeniera puede hacer eso y sí podría quedar con una cláusula en las recomendaciones que nosotros hicimos porque había una también de difusión, publicidad y para que no se mueva mucho el presupuesto se pueda realizar luego los trasposos o las reformas correspondientes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en este caso también yo aprovecharía para que no sea al menos si está considerado, aquí siempre en el municipio se estilaba durante muchos años de que puedan ofrecer los féretros, las cajitas a las personas que de bajos recursos económicos, en realidad no me fijé si que estaba considerado aquí en el presupuesto, entonces para ello hay el proyecto ya por parte del desarrollo comunitario, para que se pueda constar también el valor de \$2800 dólares de desarrollo comunitario. **Tlgo. Eduardo Espinoza Analista de Des. Comunitario.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, compañeros funcionarios, buenas tardes, este proyecto, desde que yo me acuerdo, con la finalidad de qué se trata, de ayudar con féretros a las personas que son abandonadas, generalmente hay que elaborar un proyecto de los cuales la compañera Paola me comentó que ya se había terminado los féretros que había y había la necesidad de presentar un proyecto para que ponerse en consideración de ustedes señores concejales para la respectiva aprobación, conforme a lo que establecen los grupos vulnerables. ¿A quiénes se les designa esto? Generalmente van para las personas del asilo de ancianos algunas personas son solas, no tienen ningún referente, fallece y ni siquiera tienen para ningún recurso económico, entonces, el señor alcalde, también, nos pidió que se elabore este proyecto con la finalidad de solventar esta necesidad señor alcalde, está hecho el presupuesto, nosotros sacamos una proforma viendo el centro más económico, se tiene previsto 15 féretros, más o menos esto dura alrededor de año y medio a 2 años de hasta que se acabe el stock. ¿Cómo se ejecuta estas acciones? Tiene que haber un informe socioeconómico de la trabajadora social, sea del gerontológico o de aquí del GAD Municipal, en el cual se le solicita la entrega de un féretro con esta finalidad entonces, el señor alcalde sumilla y a la funeraria que sea adjudicada, ella se encarga de entregarle a los parientes o familias del féretro. En eso consiste, señor alcalde, tenemos presupuestado un total de \$2100 USD

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

para los 15 féretros y eso se ejecutará de entre año a 2 años, depende de que vaya. Sí, señor alcalde, entonces esto se venía ejecutando, este proyecto se venía ejecutando desde tiempo de don Eudoro, después pasó tiempo de licenciado, pasó auditorías y todo eso no tuvimos ningún tipo de problemas con esto pasó después del doctor Cato, después el licenciado nuevamente y ahora Frantzito que se está dirigiendo, entonces es un proyecto que se ve siempre se ha venido ejecutando y ponemos a su consideración para que ustedes conforme a lo que le dictamine y a cada uno de la voluntad de ustedes, aprueben o desapruében esto. **Lic. Maritza Alvarado.-** Bueno en este punto quisiera aprovechar más bien, lo que menciona Eduardito, que es un proyecto en realidad que viene año tras años y ya sabíamos que se van a acabar, yo diría que para que no vaya dentro del programa, yo voy a hablar dentro del presupuesto, que no vaya dentro del programa de Eduardito, más bien enviarle este rubro de dos mil cien dólares directamente como contraparte del municipio, de lo que tenemos la partida contraparte para el centro gerontológico, enviarle para que el mismo compañero Coordinador, de ahí el compañero Carlitos, él mismo se encargue de realizar el proceso, inclusive con el informe de la trabajadora social de ahí mismo del asilo. Entonces ellos nos piden y se hace el proceso para que no vaya dentro del programa si, para dentro que no vaya dentro del programa del señor Eduardito, sino directamente como contraparte del municipio al programa del asilo, eso nada más como sugerencia. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Tendremos que no sé restarle de alguna partida para que pueda intervenir en servicios sociales en este caso. **Lic. Laura Aguirre.-** Para que vaya a la asignación de un presupuesto en específico para esta partida, ya que se necesita también acudir desde el GAD Municipal a los sectores vulnerables, nosotros le habíamos considerado también el informe de la comisión, sin embargo, no le vemos en específico el texto, pero sí nos habían comentado este proyecto, eso es un apoyo para que se haga ese cambio. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Listo entonces señores concejales, alguna otra pregunta de pronto. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno, si me permite, señor alcalde, señor secretario, mencionarles nada más que para poder, bueno, hablo por mi persona, para poder hacer un comentario o alguna observación del presupuesto, primero tendría que analizar, creo que la normativa es clara y nos establece el tiempo en los cuales se debería enviar la documentación debido a la magnitud misma de toda la documentación del presupuesto, el presupuesto fue enviado hoy en la madrugada, la mañana teníamos otras reuniones, otras ocupaciones, por ello que yo personalmente no pude revisar a detalle, tendría que revisar rubro por rubro, toda la documentación enviada para poder emitir algún comentario o emitir algún tipo de observación. Es por ello que, bueno, por mi parte, como digo, no puedo emitir ningún comentario porque no, no he revisado la documentación fue enviada hoy en la en la madrugada, es más el informe de la comisión financiera, nunca se nos envió, reviso que recién hace unos minutos nos han enviado, entonces eso digo, de mi parte no podría hacer ningún comentario, tal vez para la para la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

aprobación en segunda instancia, una vez que ya revise, pues emitiré mis comentarios, mis observaciones en base al presupuesto planteado, eso nada más, señor alcalde. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, más bien por favor, una vez más haciendo uso de la palabra, insisto, nosotros hemos estado velando por el bienestar de la población Chuncheña, de los sectores vulnerables en especial, sí solicitaría que se asigne un poco más de presupuesto al Departamento de Desarrollo Comunitario, asuntos internacionales y de ser el caso, acción social, ya que tenemos ordenanzas que son política pública establecida y en la ordenanza menciona el presupuesto, entonces eso no está reflejado ahora en el presupuesto que nos han emitido. Sí sugeriría, por favor, realizar esos cambios y de ser adecuados para el Planteamiento del presupuesto del 2026. **Lic. Edgar Naranjo.-** Si me permite señor Alcalde, señor secretario, en el informe de la Comisión está para las 3 ordenanzas no, en este caso, por ejemplo, está para el arte y la recreación que fomenta el uso de todo el tiempo libre del cantón Chunchi un valor de \$3000 USD, la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil del gobierno autónomo descentralizado está 1000 y para la ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra la mujer está 1000 USD, es decir, ahí está en total 5000 USD para las 3 ordenanzas para presentar el proyecto en el año 2026. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno yo por mi parte como les digo, estamos para justamente analizar, yo no me podría oponer a ninguna decisión que tomen ustedes, pues para mí yo le veo magnífico de que se pueda intervenir en el sector social aquí únicamente es el sentido suyo, ingeniera, igual usted, ¿de dónde le podemos tomar eso? **Lic. Maritza Alvarado.-** De la partida de emergencia y claro, o como ustedes decidan, porque al fin y al cabo nosotros hacemos, aquí tomamos las sugerencias, nosotros vamos, analizamos con la ingeniera y vemos, nosotros hacemos lo que ustedes prácticamente nos disponen, nosotros no podemos hacer nada. Aquí quería hacer un hincapié un momentito, disculpen que me atreva a hablar algo que no deba, pero en realidad quiero felicitar a Marisol vino el día miércoles, le empapamos en resumen, la pobrecita tenía un montón de papeles, no sabía ni por dónde empezar ni qué hacer le pusimos más o menos las pautas, le dimos en resumen, el jefe financiero no había dejado la información en Excel, tuvieron que lo de PDF transformar a Excel, es por eso que a veces hay programas, por ejemplo, que no están cortados por el tiempo ya no daba y ayer de noche igual la compañera Marisol tiene una bebé recién de añito, 2 meses, está enferma, la compañera la madrugada terminó de transcribir la ordenanza yo le dije que no tenía que haber hecho eso porque era la primera vez que se va a realizar una ordenanza y que para eso hay jurídico que solamente tenía que mantenerse es que yo no sabía, digo, tampoco me pregunto y tampoco le dije, no, entonces la compañera realmente está, ha hecho lo que más humanamente puede, comprensiones y todo, y en realidad es por eso también lo que no se ha podido pasar a tiempo por lo que pasó Lino se fue el día martes, miércoles, por suerte ya vino alguien a que tome la batuta y ella y yo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

nos estamos empapando como le dije yo a Fabián, le dije a algunos compañeros, este año yo no toqué nada en el presupuesto, yo no participé en nada porque Lino era muy discreto cerrado, decía yo con el señor alcalde directamente voy a trabajar, ya no opinamos nada, yo solamente algunas que decían cuentas por pagar, pero hay que dejar esto o sea, ya muy poco trabajé con Marisol, hemos estado desde el miércoles las 2 empapándonos el tema, es por eso lo que no llegó a tiempo los documentos, eso nada más y si ustedes igual nos dicen a nosotros que cualquier cosa que sea de cambiar y estamos a tiempo, nosotros estamos dispuestas a acoger cualquier sugerencia. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Y en verdad valga recalcar muchísimas gracias mejor igual a usted ingeniera y a usted Marisita porque ustedes conocen el día martes creo que fue una sorpresa mía que al regresar de una comunidad me encontré que ha puesto la renuncia al señor financiero debo ser directo basta para que ustedes conozcan señores concejales el punto aquí clave en este caso fue porque el señor financiero había pedido un alza de sueldo, algo que no se le había negado, únicamente que vayamos por el proceso legal, tenemos que aprobar de pronto lo que es el orgánico funcional, una ordenanza de pisos y techos, en fin, jamás se le ha negado alguna vez hemos conversado con ustedes señores concejales de que en este caso la señora jefa financiera, durante años, no sólo usted, durante años han venido jefes financieros que han estado con el sueldo de 1110, si no me equivoco. Cuando todos los directores aquí llevan un sueldo de \$1670 dólares, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene un financiero, la responsabilidad que hay que aceptar eso, por eso es que de antemano en algún momento conversamos con los señores concejales de que es viable el alza, es viable el alza, pero actuando como le digo con los pasos que se vienen a dar pero no creo que le tomó a bien, más bien le tomó con desesperación, mejor dicho, el señor jefe financiero quería que ya yo haga una resolución directa jurídico para que se le pueda subir el sueldo, algo que yo tampoco podía irme en contra de la ley, entonces fue ese sentido de que el señor financiero no le tomó bien en ese punto y tuvo que renunciar, en este caso muchísimas gracias ingeniera, que tuvimos el contacto con usted, muchísimas gracias, ha venido como dice aquí Maritzita, no es que cogió usted un mes, que se yo, se cogió en días prácticamente para poder empaparse en ese sentido y gracias al acompañamiento también de Maritza, el equipo técnico ahí se ha llegado en este momento ya a concretar un presupuesto yo recalco también el agradecimiento y el sacrificio que han tenido ustedes como área financiera en este punto, esos son los sentidos que en el punto no se le llegó a tiempo a los señores concejales, pues consta porque sí, ayer también me llegó a las 2:28 de la mañana, incluso 5 horas, sé que llegó el presupuesto, yo sabía qué hace ese rato habían terminado el trabajo una sugerencia mía, está la partida de emergencias, al principio se pensaba con 10 mil dólares, pero ha habido unos dineros que han estado por ahí volando, entonces se pudo sumar, llegaba a 31 mil dólares, yo digo que se cogería de la partida esa, se podría dejar incluso

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

con lo que se reste de ahí. Ustedes conocen en emergencia, en el momento que suscite una emergencia, queda abierto de cualquier partida, ese rato ahí hay traspaso y sin tanto formalismo ni nada se va directamente Dios no quiera, no pase emergencias, no, pero si en caso suceda algo sabemos que nos ampara la ley y hacemos un traspaso enseguida, esa es mi sugerencia. **Ing. Santiago Montero.-** Señor alcalde, si me concede la palabra yo tengo una pequeña inquietud, bueno, en el artículo 249 del COOTAD establece que la obligación para los gobiernos autónomos descentralizados de destinar un porcentaje del 10% de sus ingresos no tributarios a la planificación y ejecución de programas y proyectos sociales para la atención de grupos de atención prioritaria, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad víctimas de violencia en ese sentido, señor alcalde, no sé si este 10% está contemplado dentro del presupuesto para todo esto, lo que dicen obras sociales, todo eso. ¿En qué? ¿Cómo está distribuido eso, señor alcalde? **Lic. Maritza Alvarado.-** Ya ahí está distribuido el 10% en los siguientes programas: está en el 243, que es de servicios sociales, está con la contraparte del MIES, si tenemos la contraparte del MIES y también bueno en las 243 está de la escuelita especial ahí se va el 10% si está contemplado con Eduardo cada año se hace la ficha se sube al Cemplades y vamos cuadrando. **Arq. Miguel Córdor.-** ¿Se tiene contemplado de cuánto más o menos del 10% de los ingresos? **Lic. Maritza Alvarado.-** Ahí más o menos tendríamos que sacarle de cuanto más o menos es en el presupuesto, pero sí está considerado. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno, tengo otra pregunta en lo que es en las partidas 51 y 71, bueno, en lo poco que se ha podido visualizar el presupuesto por el poco tiempo que se nos ha otorgado para poder revisar, en el gasto de remuneraciones casi representa el 70.88% del presupuesto, que es aproximadamente \$3'472.601,80 centavos, yo creo que es un gasto elevado, señor alcalde, que se podría utilizar, o sea, reducir un poco los costos y utilizar en obras, porque realmente necesitamos priorizar obras, señor alcalde, usted sabe que estamos propenso a lo que son deslaves y lastimosamente aquí en el cantón no tenemos alcantarilla de agua potable y peor una planta de tratamiento de aguas servidas, en sí, entonces sí me gustaría que se tome en cuenta, señor alcalde, y podamos priorizar las obras en el sentido para poder mitigar problemas dentro del cantón y por ejemplo, veo también lo que son adoquinados estructuras para cancha, creo que primeramente no me estoy oponiendo a las obras, creo que todas las comunidades necesitamos, pero quería que podemos nosotros priorizar en ese sentido podemos mejorar lo que es el camal, señor alcalde, y si es posible, podemos ir haciendo parte por parte de lo que son el plan maestro de agua potable y alcantarillado, si podemos hacer primero la planta de tratamiento, usted sabe que la semana anterior hicieron un programa de mitigación con la prefectura, pero creo que eso no es suficiente, señor alcalde, yo creo que debería hacer una planta en sí tratar de ver los estudios, yo creo que por eso pagó una consultoría que nos está costando casi como \$200.000 y seguimos pagando, yo creo que si hacemos una consultoría creo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

que es para poder nosotros mitigar el problema que tenemos además, también se hizo una consultoría, señor alcalde, en la parte de la Armenia, no sé qué arrojó, entonces creo que podríamos utilizar eso para poder mitigar los problemas y de esta manera dar solución, porque usted sabe que es un problema latente, para mí es una bomba de tiempo aquí el cantón y peor los alrededores de la Armenia, como es la nueva primavera que no tienen alcantarillado, que tienen pozos sépticos a veces yo bajo por la por la comunidad y sí, lastimosamente, esos pozos sépticos ya cumplieron su vida útil y creo que necesitaría ya mitigar este problema, entonces, me gustaría que se tome en cuenta eso, señor alcalde, que prioricemos obras, igual en eso de difusión y formación podríamos nosotros reducir el presupuesto, tenemos un departamento también para poder nosotros hacer la publicidad de lo que es del municipio y eso es lo que puedo visualizar, señor alcalde, creo que el poco tiempo que nos han dado es para no regresarlo a fondo, entonces yo creo que en la próxima sesión en la segunda instancia podemos nosotros dar un informe más detallado y otra cosa también que me llamó la atención, señor alcalde, que en el presupuesto del 2024 nos presentan un presupuesto de \$8'000.000 con algo más en el presupuesto de 2025 a \$6'000.000 y ahora para este presupuesto nos presenta un presupuesto aproximadamente de \$4'000.000, no sé a qué se debe, señor alcalde, entonces sí me gustaría que aquí en el pleno nos puedan explicar todos estos puntos que le tengo como observación, señor alcalde, entonces eso sería mi intervención, señor alcalde, muchas gracias. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor concejal, bueno en base a lo que es el 70.8% lo que menciona, es bueno que ustedes conozcan en cuanto a elevación de personal, eso viene arrastrando les diré, con la administración anterior, incluso así yo quiero hacer una depuración de personal, yo no puedo hacer la depuración. ¿Por qué? Porque tienen todo el mundo nombramiento, así yo quiera decir quiero bajar el personal, todos tienen nombramiento, algo que prácticamente viene arrastrado, yo lo que he hecho en realidad es únicamente suprimir por persona o sea, sale una persona, pero viene otra, sale una persona, entra otra más yo no elevar, elevar la cantidad de personal, apenas si he contado con servicios profesionales, con servicios profesionales, pero no está muy diferente a lo que es el gasto corriente. Pero eso, como le digo, se viene arrastrado con administraciones anteriores, en los cuales por eso se sube el porcentaje en este caso, eso por un lado, por otro lado, por ejemplo, el plan maestro, estamos hablando de que se está un valor de \$14'000.000, que eso fue hace 2 años, fue el valor, sé que hoy con la subida del IVA al 15% estamos hablando de \$16'000.000 y algo de dólares, lo que cuesta un plan maestro, la administración anterior había pagado una consultoría de \$220.000 USD, es justamente la consultoría que hoy nos arroja ya las recomendaciones también sobre cómo se puede mitigar, hemos estado mitigando en este caso, en este momento, prácticamente pero hay que ser realistas nosotros no contamos, hemos estado golpeando puertas al gobierno mismo hemos pedido que se nos pueda financiar el Banco del Estado

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

14 años es duro, no es fácil que ellos nos puedan financiar los 14, no solo 14, 16 millones de dólares y algo así hoy por hoy, hace una semana y algo presenté nuevamente un proyecto para lo que es la nueva primavera, que está el proyecto a millón doscientos mil dólares, que espero que gracias a Dios ese proyecto ya nos va a salir, esperemos que nos puedan ayudar, vamos por buenos caminos para al menos cumplir con lo que es lo más emergente que es el sector de la Armenia, la nueva primavera, estamos hablando como digo de un valor de millón doscientos mil dólares no reembolsable, únicamente el municipio tendría que aportarles con la fiscalización porque si es que nos metemos a hacer lo que es el plan maestro, créame que no imposible, pero es difícil, es difícil. ¿Por qué? Porque no cuenta el estado mismo con recursos para eso y si se quiere hacer por etapas, yo también pensaba hacer, por ejemplo, primero el agua potable, que valía como 6 o 7 millones de dólares con la planta de tratamiento, pero ¿qué pasa? Que todo va de la mano, alcantarillado y agua potable, o bien hago todo, no se puede hacer nada, que también había las recomendaciones de los técnicos, que obligadamente se tienen que hacer las 2, las 2 partes, sino yo decía, bueno, hagamos al menos el agua potable o al revés, o hagamos el alcantarillado, pero no ha sido factible ni posible porque ha sido un proyecto que va de la mano en este caso, por eso la preocupación de que no tenemos los recursos en este caso en otro sentido, por ejemplo, lo que usted me menciona del mejoramiento del camal, ya está costando en una partida ahí, ya está ya para la mejora del camal, incluso está con el mismo presupuesto de este año que no se lanzó a ejecutar, vamos a ejecutar porque eso ya viene arrastrado de lo que no se acabó de ejecutar ahí, el mejoramiento del mantenimiento del camal, sino que de pronto no se refleja aquí, debe estar reflejado en el departamento de fomento productivo, desarrollo agropecuario, entonces si está eso ya costando para lo que es el mejoramiento del camal, obras priorizadas aquí en el Cantón, obviamente uno se actúa a lo que de acuerdo a las solicitudes que pide la comunidad, porque yo de pronto no puedo hacer una obra que no necesite tal comunidad o tal parroquia, únicamente llegan los pedidos, yo paso, sumillo a obras públicas, vean la factibilidad, no la factibilidad, entonces, de acuerdo a la factibilidad se va actuando y se puede ir ejecutando, a veces no es ni el sentido mío por decir quiero hacer un me nace, ¿no? Hagamos de una cancha aquí frente al parque, algo que de pronto la comunidad no necesite, entonces yo siempre me rijo a los pedidos de la comunidad, de acuerdo a lo que ellos van pidiendo, y eso es lo que se va priorizando, o sea, no me salgo de lo que yo desee hacer en este sentido. Entonces todo lo que está ahí proyectado es justamente lo que ha pedido la comunidad, lo que ha pedido las parroquias, lo que pide el mismo cantón, eso es lo que podría mencionar señor concejal en ese sentido. **Ing. Santiago Montero.** El plan maestro es factible, señor alcalde, créame que yo he trabajado como docente de obra y siempre han hecho por partes lo que es primero agua potable, después lo que ha hecho alcantarillado y no tiene nada que ver

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

uno con el otro, digo, eso sí, digo, se puede, no se puede mezclar, digamos, alcantarillado y ahí mismo no, entonces ahí se puede ir haciendo por parte, por eso yo le decía si se puede ir haciendo por parte, aunque sea la planta de tratamiento, porque todos los desechos sólidos de aquí del cantón y se están resumiendo en un solo punto que es la Armenia y al menos lo que es en la parte del camal está yendo en la parte de atrás y viene el presupuesto, por estos rasgos que va a haber también el alcantarillado de arriba de la Nueva Esperanza o sea, me parece perfecto y le agradezco señor alcalde, porque a la final la gente estaba pidiendo y es una necesidad prioritaria, pero a la final en dónde va a reposar todas esas aguas servidas, entonces sí debería considerar, señor alcalde, la planta de tratamiento, que es lo más urgente para poder nosotros mitigar este gran problema que es las aguas servidas, se está yendo a un solo punto y realmente eso está perjudicando bastante al cantón en la parte económica, en la parte también de la salud de la gente entonces sí se toma en cuenta, señor alcalde, que podríamos nosotros hacer esa obra tranquilamente. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Justamente, señor concejal, en el proyecto que está en la nueva primavera, allá justo al plan de tratamiento, es todas las aguas hervidas que vienen de aquí del cantón, se unen con la de nueva primavera y va a esa planta de tratamiento. Si está constando en el proyecto, es si quisiéramos hacer agua potable primero aquí en el cantón, créame que inicialmente, necesitaríamos unos \$6'000.000 USD cuando nuestro presupuesto estamos hablando de \$4'000000 USD o sea, es algo, como le digo, no imposible, pero siendo reales no tenemos esa cantidad de dinero, por más lo que veamos ya, otra cosa también que viene a la mente, lo que había mencionado \$8'000.000 hace 2 años que hubo el presupuesto, el otro año vuelta a \$6'000.000, eso fue que también fue un error anterior, de pronto no se llamó error o fue equivocaciones, pero eso también viene arrastrando un presupuesto inflado y real, no sé por qué siempre venía con 8, 9 millones, después 6 millones y hoy por hoy el ex financiero ya hizo un análisis real, ahí sí me podría usted explicar, Marisita, tenga la bondad. **Lic. Maritza Alvarado.-** Verán, de lo que le escuchaba, que hablaba en los años anteriores nosotros realizamos un presupuesto de manera analítica, 3 años se coge de los 3 años los recaudos, se coge el profesional del año actual y ahí existe una fórmula, pero esos años vinieron la plata del BDE, entonces fue con la plata del BDE de los \$2'000.000 que se quedó ahí en caja bancos, \$1'362.000, que es la deuda del BDE, que eso estaba, eso teníamos que considerar año tras año, por ejemplo, ahorita nosotros deberíamos todavía y es más, Lino si puso los \$365.000 USD un reembolso que falta, entonces nosotros tenemos que seguir constando eso porque ese dinero iba a llegar, eso es lo más fuerte, que hay por eso, entonces este año ya no tenemos esos ingresos, ya no tenemos esos reembolsos, sólo nos queda uno y nosotros el presupuesto, de acuerdo a la resolución que envió el Ministerio de Finanzas, era que el municipio nos van a dar para el próximo año \$2'600.00 ya eso es seguro que nos va a llegar en el año 2026 y más los

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ingresos que nosotros tenemos, esas son las cuotas que nos ajá y nos están debiendo ahorita, por ejemplo, nos están debiendo, desde hasta agosto tenemos ya las cuotas, nos falta todavía las otras. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno, pues está hablando también de lo que es de recaudación, en el año 2024, en lo que son impuestos, nosotros hemos percibido un ingreso de \$473.115.51 USD para este año nosotros estamos percibiendo \$338.775.84, por ejemplo, lo que son tasas igual casi le hemos percibido la mitad \$116.718.34 y este año hemos percibido \$55.191.96 por arriendo de edificaciones \$41.055,93 a \$20.277.21 por alquiler de maquinaria agrícola \$22.957.74 a \$11.799.93 alquiler de maquinaria pesada \$4.815 a \$2.215 y más o menos hasta el no sé y si hizo un balance, no sé si me gustaría que me expliquen si estoy bien o estoy mal, es un una pérdida de \$230.402,58 USD, no sé eso diga que se le dará, o sea, la diferencia de la recaudación. **Lic. Maritza Alvarado.-** Ahí les explico, yo estoy más que segura que este es la provisional, esto le ha de ver mandado claro, hasta el 30 de junio hasta la fecha entonces esos ingresos deben ser hasta la fecha, esos deben estar ingresos hasta junio 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Por eso tengo en cuanto a lo que es el actual agrícola, pero estamos trabajando casi un año creo que no vale, entonces todo ese año hemos dejado de percibir entradas entonces así cositas que ya no estamos ejecutando es porque no estamos dando las utilidades, el tractor agrícola se cobraba 8 a 9 dólares, si no me equivoco y ahora, claro, ahora ya no estamos casi 1 año que ese tractor no vale, entonces tampoco ya no genera ingresos, así me imagino yo en el sentido. **Ing. Santiago Montero.-** Pero en ese sentido nos llamaría la atención contraloría por qué percibir más o menos que el del año anterior. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, en este caso, si contraloría ya vendría a hacer un examen es sencillo, no tenemos el dinero para poder arreglar unas máquinas que ya están obsoletas y no podemos, más sale el gasto, sale el gasto que puede ser que la utilidad, claro. **Lic. Laura Aguirre.-** Es más bien las observaciones, de pronto si se pueden rectificar, pero si sugeriría que no se retire de riesgos, porque si necesitamos en esa partida y con respecto a la compra de tubería, eso le he consultado al compañero Miguel, si es que en sesión de EPMAPACH ustedes han considerado para comprar tubos en el sector de la Armenia, o si no, caso contrario, igual el GAD Municipal también poder apoyar y se podría sacar de pronto desde riesgos, así que por lo cual sugiero no se retire de Riesgos desde la partida para las ordenanzas para la política pública. **Arq. Miguel Córdor.-** Pero más bien ustedes mencionan bien que esto ya cuando se suscita la emergencia se puede sacar de otros de otras partidas, pero podemos utilizar no esperar a que se suscite la emergencia, sino prevenir de alguna manera intervenir, como ya mencionó el compañero, acá abajo de mitigación, el tema de la mitigación en todo el sector de la armenia, la nueva primavera mismo, si bien es cierto, no tenemos los recursos para poder ejecutar el 100% como dice ustedes porque el especialista 16 millones de dólares, yo tuve la oportunidad de viajar a la ciudad de Quito, al MTOP, para ver la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

posibilidad de que ellos nos ayuden a buscar los recursos, pero era imposible, no había la voluntad, más que todo trabajan en el ya de alguna manera política en el cual ven qué capital político hay en tal sector y si no, al no tener mayor incidencia en el tema político, entonces de alguna manera es como qué, pero sí podemos ir realizando algunos trabajos de mitigación que no de alguna manera no representan mucho, mucho gasto, un costo tan alto, como por ejemplo, ahorita como estaba la maquinaria del concejo provincial haciendo unas canalizaciones de las aguas que existen ahí, entonces todo eso se puede igual realizar desde el sector de la Armenia, el alcantarillado que menciona de la Armenia que cuesta un millón doscientos mil estoy seguro que realizando por compra de material por administración directa bajaría a más de la mitad si no estoy mal porque tenemos el personal, tenemos el equipo técnico donde están los ingenieros, tenemos también hasta cierto punto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Lo que pasa es que la gestión se está haciendo con El Ministerio de Gobierno, hay un buen acercamiento con el Ingeniero de Obras Públicas, incluso es primo, el que es asesor del Ministerio de Gobierno o algo de eso, ya presentamos el proyecto, hay buenas posibilidades, ¿qué pasa? que ellos no nos dan el dinero a nosotros, al municipio, ellos ejecutan directamente, por ejemplo, bien dice usted, si nos dieran un millón 200, hacemos directo, nos sale a 600 mil o 500 mil, ellos hacen el proyecto así es, sino que ellos hacen directo nos tocaría a nosotros poner únicamente dijeron es el fiscalizador, pero y ahí ellos ponen directo por eso es que hay la buena posibilidad de que salga por ahí lo que es el alcantarillado en este caso eso es. **Lic. Edgar Naranjo.**- Hicimos la recomendación de la partida número 530207111 difusión, información y publicidad se asignará un está asignado ahorita un monto de 25, no, pero como comisión recomendamos que a lo mejor se asigne un valor menor a eso para que por lo cuanto tenemos acá, tenemos la página de las redes oficiales, entonces a lo mejor se considere de ahí. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Entonces ingeniera para que le hagan el paso es que saque 27 de comunicación y se ponga los 5000 acá para que pidan los señores concejales, no sé si algún señor concejal puede elevar a moción para que se pueda aprobar en primera instancia el presupuesto que rija para el año 2026 tenga la bondad algún señor concejal. **Lic. Jessica Reyes.**- También estuve revisando bueno en lo que se ha venido trabajando estos días en lo que tenía que ponerse al día la ingeniera también se ha podido observar que existe más bien dicho que en la ordenanza faltaría de complementar porque ahí veo que no consta las disposiciones generales ni las disposiciones transitorias de las cuales se debería considerar, póngase lo que son los compromisos de pronto de este año o los valores que no se van a ejecutar este año debido, no sé, al tiempo o a lo que no llegaba a las alícuotas a tiempo sería. Entonces, prácticamente en la normativa o en la ordenanza está solo haciendo referencia al año 2026 entonces, no sé si me permite más o menos, quedaría así como disposición general primera, la programación, control, reforma, evaluación, liquidación y cierre del presupuesto se sujetarán estrictamente a la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

normativa vigente, en especial a los siguientes cuerpos normativos, la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización, la Ley Orgánica de Servicio Público, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su reglamento, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, así como las demás normas técnicas presupuestarias que fueran pertinentes para los gobiernos autónomos descentralizados, también iría la parte en la que dicen en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 245. Del COOTAD, la aprobación del presupuesto se realizará por programas y subprogramas, los traspasos de crédito a los que se refiere al primer inciso del artículo 256 del mismo cuerpo normativo, en concordancia con el artículo 258 Ibidem deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal en la sesión más próxima, segunda, agréguese planificación de talento humano, el distributivo de sueldos y salarios vigentes para el año 2026 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi como 1/3 cláusula sería disponer a la dirección financiera y a la unidad de presupuesto, incluir en el presupuesto institucional del año 2026 los programas, proyectos de obras, bienes y servicios, así como los convenios entre instituciones y las autorizaciones de competencias concurrentes que correspondan al ejercicio económico de años anteriores, ya que se encuentran planificadas, ejecutándose y devengando en el presente ejercicio económico, como cuarta cláusula tendríamos, agréguese como anexo los instrumentos de planificación institucional, como son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, porque también como comisión, si bien es cierto, el plan operativo anual no nos ha sido entregado, ya entonces y adjunta es el plan anual de contratación, que se refiere al plan de contratación, pero pública, lo que se va a realizar los procesos a través del sistema de compras públicas una vez que sean aprobados. Quinta, agregue este como anexo los presupuestos de las empresas públicas de las que el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chunchi forma parte en este caso, nosotros tenemos a EPMAPACH y no sé, bueno, ahí sí el cuerpo de bomberos, como es una entidad adscrita, piensa que sí debería también considerarse o al menos tener conocimiento el pleno del concejo de la aprobación de los mismos y como disposición transitoria, puesto que en la ordenanza, vuelvo y repito, no conste, primera sería autorizar a la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado del cantón Chunchi, con la asesoría de la dirección financiera y la dirección de planificación y ordenamiento territorial, presentar el proyecto de reducción y o incrementos de crédito hasta el primer cuatrimestre del año 2026, determinados en el acuerdo ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas y de existir modificación se presente al Concejo Municipal de conformidad al acuerdo que se encuentre vigente. Como segunda, en este caso, señor alcalde, no sé, yo sugeriría y bueno en nuestro informe de la Comisión, está igual como una sugerencia, usted sabe que una sugerencia no quiere decir que así se tiene que hacer, sino más bien es una opinión,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

digamos, de nosotros como comisión, en la cual nosotros damos nuestro punto de vista y como dicen mayoría, se acoge, pero sí está que se debería aplicar la estructura de los puestos de conformidad al estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi hasta el primer trimestre, por lo menos porque no contamos con el que se ha actualizado o se ha aprobado, entonces esto está con énfasis a que nosotros tenemos aún una normativa vigente y que nos rijamos a eso, entonces pienso que con esas observaciones, porque sí son importantes que incluyan en una ordenanza para que tenga su sustento normativo mismo entonces, más que todo, como decía, hace referencia únicamente al presupuesto del 2026 pero no estaba haciendo referencia a los saldos prácticamente en caso que va a quedar del 2025 sin ejecutar tanto deudas por cobrar como deudas por pagar eso es todo, gracias. **Arq. Miguel Córdor.**- No sé si se tiene el dato exacto de cuánto se está gastando o cuánto se está pagando en personal hasta el momento si bien es cierto mencionaba el señor alcalde de que no se ha aumentado personal sino simplemente se ha ido cambiando, pero hasta cierto punto creo tengo entendido que los nombramientos son pocos y más hay contratos. **Lic. Maritza Alvarado.**- Bueno así mismo en la mañana me permití a sacar el resumen de gastos por programas, todo lo que es con la 51 y todo lo que es con la 71, al momento hemos venido devengando hasta la fecha, hasta el 8 de diciembre, un valor de \$3'145.675,56 lo que es gasto en personal, aquí está lo que es gasto corriente e inversión, eso es solo en personal, solo con la 51 y la 71 y lo que es por honorarios, por contratos civiles, esto quiere decir facturando hemos pagado \$46.791.32 a la fecha. ¿Qué más? Sí, esto era del compañero de la del que el ingeniero Cueva, pero ya no está cobrando ahí, sino ya está como bajo relación de dependencia por este tiempo, esto se sacó en la mañana porque así vino a solicitar. **Lic. Jessica Reyes.**- El 10% de certificación al Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Finanzas, así no nos estén pagando puntual, le emite la certificación por el presupuesto total del año que corresponde, así le liquiden normalmente hasta marzo del próximo año. **Lic. Maritza Alvarado.**- Bueno, normalmente la última cuota se debe mandar entre febrero o Marzo, hasta febrero, ocho de marzo también son décimos y todo, todo lo que se gasta en personas que le digo. **Lic. Jessica Reyes.**- Es que la ley es clara, porque si no se puede, como dicen dejar de pagar, o sea, dejar que perciba el sueldo el funcionario, entonces, en este caso, como recibimos por alícuotas mensuales y el gobierno no está al día, entonces hay que siempre tener, como saben decir, exacto, presupuestado y pagar de ahí, entonces luego se repone esa plata. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra, por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Bueno, señor alcalde, con las observaciones necesarias y pertinentes realizadas en esta sesión de concejo, con las observaciones realizadas por los compañeros concejales y que serán solucionadas para la próxima sesión de concejo por parte del departamento financiero,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

elevo a moción la aprobación en primera instancia del proyecto del presupuesto del GAD municipal del Cantón Chunchi que regirá para el año 2026. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción vertida por parte del señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra, por parte de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, **Lic. Jessica Reyes.-** Apoyo la moción del compañero Edguitar, pensando siempre como se dice en el trabajo y en el desarrollo de todo el cantón, pero sí con la cláusula de que se tome en cuenta todas las sugerencias en cuanto al presupuesto, de acuerdo con el informe de la comisión de planificación y presupuesto, así como también los artículos, la base legal del COOTAD, sobre todo en la que establece el 30% para gasto corriente, 70% gasto de inversión y el 10% que es como mínimo para el sector vulnerable, con esas observaciones manifestadas por todos los presentes, apoyo a la moción del compañero. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción acogida por parte de la señorita vicealcaldesa, si es que algún señor concejal mociona, mejor dicho, tiene otra moción. Si no existe otra moción, tenga la bondad, señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo moción que fue debidamente acogida por la señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes en relación a que se apruebe en primera instancia el proyecto del presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi que regirá para el año 2026 señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Dado que en esta sesión se han hecho algunas observaciones y sugerencias señor alcalde a buena hora fueron acogidas se apoya para la aprobación del presupuesto que regirá en el 2026 en primera instancia, pero también comprometerle al departamento financiero por favor para las rectificaciones del caso para la aprobación en segunda instancia. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Me abstengo de votar señor secretario debido a que como mencioné en mi intervención, el voto tiene que ser razonado, no se recibió la documentación en el tiempo establecido en la normativa legal vigente, por ello que no pude hacer observaciones a profundidad, es por ello mi votación, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** ¿El voto es en contra señor concejal? **Arq. Miguel Córdor.-** Sí es en contra. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** De igual manera, mi voto es en contra, señor secretario, debido por la premura del tiempo, no nos han enviado la información correspondiente y debido a las observaciones también que se ha hecho en el pleno del Concejo, que para el próximo debate en segunda instancia se tome en cuenta y podamos nosotros también dar una sugerencia o una opinión acerca del presupuesto para el año 2026. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Si señor secretario consciente de que esta es la aprobación en primera instancia acordando como se decía que para la aprobación en segunda instancia se considere todos los parámetros y sugerencias establecidos y sobre todo que se cumpla con la normativa porque si bien es cierto como GAD Municipal no podríamos quedarnos sin una herramienta de trabajo principal como es el presupuesto y eso se lo hace pensando en el desarrollo del cantón Chunchi. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** A favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde señores y señoritas concejales con cuatro votos a favor por parte del concejo y dos en contra en este caso por parte de los señores concejales arquitecto Miguel Córdor e ingeniero Santiago Montero se resuelve aprobar en primera instancia el proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi que regirá para el año 2026 gracias. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, debido a algo atemporal, se delega a la señorita vicealcaldesa para que continúe con la sesión. **Abg. Cristian Landy.-** Bueno, en este caso por un imprevisto, el señor alcalde ha tenido que retirarse de la sala, para lo cual ha dejado la presidencia encargada de la presente sesión de concejo a la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, para lo cual señorita presidente encargada, continuando con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA QUE REGULA LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL CANTÓN CHUNCHI. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual señorita presidente encargada se encuentran presentes en la sala los señores y señoritas concejales expositoras del presente cuerpo normativo que vamos a abordar en la presente sesión ordinaria de concejo. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno compañeros, buenas tardes, continuando con el punto que ha manifestado el señor secretario, en cuanto a la ordenanza que regula la declaratoria de propiedad horizontal en el cantón Chunchi, si alguien de los compañeros que conjuntamente hemos realizado desea manifestarse al respecto. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno, en ese sentido señor secretario, señorita presidenta encargada, mencionar que como, bueno como mencionaba los informes tanto del departamento técnico de planificación como de procuraduría síndica, se ha unificado las dos propuestas de ordenanza y se ha creado un solo cuerpo normativo, el cual contiene básicamente lo que es la exposición de motivos, los considerandos, 20 articulados, los cuales se establece de manera clara y precisa el procedimiento, todo el proceso para la declaratoria de propiedad horizontal en las viviendas que deseen acogerse a este régimen, estamos hablando de igual manera en el artículo 5 se hace una clasificación de acuerdo a grupos por el número de unidades de vivienda, comercio, oficina y otros que va al grupo A de uno a 6, el grupo B de 6 a 10, el C de 10 a 20, el D de 20 o más. De igual manera está estipulado los porcentajes de áreas

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

verdes y todo lo concerniente en base a las normativas de arquitectura y urbanismo que rigen en el a nivel nacional, de igual manera está establecido las prohibiciones de cuáles serán los proyectos que no pueden acogerse a la declaratoria, como son los que están declarados como patrimonio cultural y los que se encuentren tal vez en riesgo, también contamos con lo que son las definiciones, el procedimiento en el capítulo 3 hablamos de todo lo que es el procedimiento, cuáles son los documentos habilitantes en este caso, el proceso de que tiene que seguir el trámite y finalmente tenemos las disposiciones generales, tenemos tres y la disposición final, no sé si algún compañero tiene alguna duda o alguna pregunta, cabe mencionar también que se ha acogido algunas de las observaciones realizadas por los diferentes informes tanto como de planificación, el informe del procurador síndico y de igual manera de la comisión, la cual es precedida acá por la compañera Laurita Aguirre, todo en su mayoría fueron acogidas todas las observaciones, no sé si tienen alguna duda o algo. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor secretario, compañeros, felicitar el trabajo, se ha podido también revisar de parte de la comisión, de obras públicas y bueno, con respecto a la ordenanza de propiedad horizontal quisiera preguntar, ¿no es necesario establecer algún tipo de sanción o algún procedimiento en específico que vaya escrito? **Arq. Miguel Córdor.-** ¿O sea sanción en qué o en base a qué? **Lic. Laura Aguirre.-** En incumplimiento. **Arq. Miguel Córdor.-** O sea, básicamente es el departamento de planificación el encargado de verificar que esté cumpliéndose mientras no cumplan los parámetros establecidos en la ordenanza, pues no se no pasan ellos el informe favorable para que puedan aprobar la declaratoria de propiedad horizontal del bien inmueble una de las observaciones que hizo usted compañera es de se agregó en el artículo 15 de los documentos habilitantes en donde mencionaba que en caso de discrepancia entre herederos o copropietarios respecto a la declaratoria de propiedad horizontal se requerirá sentencia judicial que ordene la partición del inmueble es una de las observaciones que hizo en la reunión de la comisión que fue acogido de igual manera. **Lic. Laura Aguirre.-** Deben apelar ya a lo legal como para poder. **Arq. Miguel Córdor.-** Exacto porque aquí en caso de que todos los copropietarios o herederos estén de acuerdo solicita que estén de acuerdo el 100% para iniciar para que inicie el trámite la partición administrativa por parte del GAD Municipal en caso de que no estén de acuerdo todos pues ya será un juez el que determine o el que ordene que se dé la partición del bien inmueble en base a eso, ya con la copia de la sentencia, pues ya el GAD municipal tiene que aprobar. **Lic. Laura Aguirre.-** Y con respecto al graderío, las terrazas, eso es área general y puede ser compartida por todos. **Arq. Miguel Córdor.-** Claro, eso es áreas comunales que de igual manera está establecido ya aquí en el cuerpo normativo mismo, que son áreas ya comunales y que son áreas ya de dominio privado. **Lic. Laura Aguirre.-** Eso es más bien

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

para que no haya problemas o conflictos ya internos. **Arq. Miguel Córdor.-** De igual manera ellos tienen que presentar como requisito para la aprobación es ahí donde se establece, de igual manera, quienes hacen el mantenimiento de las áreas comunales, de alguna manera tienen que definir inclusive tipo directiva o directorio del conjunto habitacional, en donde se tiene que inclusive se tiene que hacer algún aporte mensual para lo que es mantenimiento de las áreas comunales, todo eso va establecido en el reglamento de copropiedad que presentan los solicitantes el rato que pedir que se declare propiedad horizontal un bien inmueble. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno compañeros, como en este caso, soy parte de la elaboración de la ordenanza, también cabe recalcar la importancia que en el cantón, ya que no se contaba con esta normativa entonces, nosotros hemos trabajado en esta ordenanza prácticamente con la finalidad de crear, para proteger a los propietarios, mejorar la convivencia, evitar conflictos, puesto que ordena la ciudad y asegura que los edificios funcionen correctamente, alineándose al desarrollo urbano y al bienestar ciudadano como se comentó anteriormente en la estructura de la ordenanza y ya expuso el compañero Miguel Córdor, nosotros habíamos trabajado en una ordenanza similar, la cual la hemos consolidado en un solo cuerpo normativo y se ha presentado, como manifesté anteriormente, únicamente con la finalidad de facilitar a la ciudadanía, ¿no? Y de cierta forma, ponemos nosotros también ciertas reglas que deben cumplir de acuerdo a los informes tanto de planificación como de jurídico y también agradecer a la comisión respectiva por haber acogido la normativa y también hemos considerado las sugerencias de ustedes, entonces no sé si alguien más tiene alguna pregunta o alguna intervención que desea hacer. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno, ante el pedido de la ciudadanía se realizaba esta ordenanza en beneficio de la comunidad, ya que habido muchos problemas en la cuestión de división de propiedades de familias, entonces nos han pedido que hagamos esta ordenanza una vez que ya hemos bueno, contamos con todos los informes de parte de la comisión de parte del departamento de planificación. Hemos llegado a la conclusión de que esta ordenanza, tiene como objetivo regular y normar y proteger los derechos de los propietarios, así como fomentar la convivencia pacífica y segura en los edificios y conjuntos habitacionales. Entonces, con eso también podemos garantizar también la división correcta y así puedan tener sus escrituras individuales, que es lo que más se necesita, eso es de mi parte, agradecerles a todos los compañeros que han estado pendientes de esta ordenanza, que siempre estamos trabajando en el beneficio de toda la comunidad Chuncheña. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno, una vez que se ha discutido y analizado la ordenanza, de igual manera se cuenta con los diferentes informes, tanto técnico del Departamento de Planificación

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

como el del informe jurídico de parte del Departamento de Procuraduría Síndica, donde se nos menciona que es viable la aprobación del proyecto de ordenanza, elevo a moción de que se apruebe en primera instancia la ordenanza que regula la declaratoria de propiedad horizontal en el cantón Chunchi. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida por el compañero concejal Miguel Córdor si algún compañero acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Acojo la moción señor secretario en vista de que hemos trabajado conjuntamente los compañeros Miguel Córdor, Jessica Reyes y mi persona, entonces acojo la moción, señor secretario. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe el apoyo a la moción vertida por parte del compañero Santiago Montero, si alguien tiene otra moción. En caso de no existir otra moción que se someta a votación señor Secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada señores y señorita concejal, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal, arquitecto Miguel Córdor, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal, ingeniero Santiago Montero en relación a que se apruebe en primera instancia la ordenanza que regula la declaratoria de propiedad horizontal en el cantón Chunchi, señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, una vez que se ha escuchado, todos acerca de esta ordenanza, aprobada la moción, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobada, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, arquitecto Miguel Córdor, se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, señores y señorita concejal, por unanimidad del pleno presente, resuelven aprobar en primera instancia la ordenanza que regula la declaratoria de propiedad horizontal en el cantón Chunchi. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución sobre el Memorando N°GADMCH-PS-2025-0118-M con fecha 19 de Noviembre del presente año, suscrito por la Abg. Marlene Cuñas Procuradora Síndica Municipal sobre el informe jurídico sobre la venta del bosque de pino radiata, pino patula y ciprés en los predios municipales denominados Tembladera, sector Ramosloma.- **Abg. Cristian Landy.-** para lo cual, señorita presidente encargada, señores y señoritas concejales contamos con la presencia de la abogada Marlene de Cuñas procuradora síndica municipal con el objetivo de que procedamos en el punto en relación al informe sobre la venta del bosque descrito anteriormente. **Lic. Jessica Reyes.-** Se le concede la palabra a la doctora síndica del GAD

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Municipal para que pueda explicar este tema. **Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica Municipal.**- Muchísimas gracias, señorita vicealcaldesa, señores concejales, muy buenos días, en efecto, me han solicitado se emita un informe jurídico sobre la venta de un bosque de propiedad del GAD municipal del cantón Chunchi, consta en el expediente el informe de factibilidad suscrito por la ingeniera Lorena Flores, jefa de UGA, riesgos áridos y pétreos, quien en sus recomendaciones señala expresamente autorizar mediante resolución del concejo municipal la venta del bosque de pino radiata, pino pátula y ciprés, considerando los informes técnicos emitidos en 2019 y 2025, señala también en una de sus recomendaciones que se establezca un proceso de subasta pública o venta directa según determine el procedimiento legal aplicable, priorizando la mejor oferta económica para el GAD, indica también que estos ingresos obtenidos de la venta del bosque será destinado a proyectos de reforestación con especies nativas y fortalecimiento de programas ambientales y cantonales, finalmente, indica que se debe realizar un monitoreo técnico posterior a la venta para garantizar que no se afecten negativamente las condiciones ambientales del predio posteriormente, mediante memorando suscrito por el abogado Cristian Landy, Secretario General y de Concejo, indica en su parte pertinente, se procede remitir la resolución de Concejo número 157-RC-GADMACH-2025 de fecha 15 de septiembre del 2025 en donde el concejo en pleno en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre del año en curso resolvió por unanimidad de pleno aprobar la moción vertida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo esto es de que previo a resolver el presente punto se cuente con el pronunciamiento jurídico de factibilidad de la venta de los árboles pertenecientes al Bosque ubicado en tembladera sector Ramosloma en efecto, una vez que se me ha notificado, procedí a emitir mi informe técnico jurídico, indicando en mi análisis que los bienes forestales ubicados en los predios municipales constituyen bienes del sector público susceptibles de ser enajenados conforme lo determina el COOTAD y el reglamento, asimismo, el reglamento sustitutivo de bienes del sector público, los artículos 25 y 26 que indican que esta competencia se puede ejercer con estricto apego a la normativa ambiental por tratarse de bienes sujetos a un régimen especial de manejo, aprovechamiento y control por parte del estado, para lo cual indique también que las razones por las que no es procedente autorizar la venta en este momento a la fecha no se evidencia en el expediente administrativo que me han remitido a mi despacho que se haya cumplido con los siguientes requisitos: primero, la falta de autorización del Ministerio de Agricultura conforme lo determina el reglamento del Código Orgánico del Ambiente, el artículo 324, que exige que toda plantación forestal con fines comerciales cuente con una licencia de aprovechamiento otorgado por la Autoridad Nacional de Agricultura, previo a cualquier actividad de tala o comercialización sin esta licencia, la venta sería ilegal, vulnerando además los principios de juridicidad y precaución establecidos en la constitución, además, la parte requirente, es

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

decir, el GAD Municipal, no está inscrito en el registro forestal, otro requisito que se exige la ley como conclusiones he indicado que la venta no es jurídicamente procedente, por cuanto no se ha cumplido con los requisitos habilitantes establecidos en la normativa ya indicada, en consecuencia, la venta no es viable ni procedente en este momento siendo indispensable en el caso que el GAD Municipal requiera realizar esta venta de este bosque, se debe cumplir todos los requisitos habilitantes establecidos en el código orgánico del ambiente como recomendación solicité que una vez que se cuente con todos los documentos habilitantes legales se ponga nuevamente en consideración del pleno del concejo y también que se solicite a la Autoridad Nacional de Agricultura la admisión de la licencia de aprovechamiento forestal, obviamente si técnicamente procede, eso debería realizar la unidad de ambiente del GAD municipal de Chunchi hasta aquí mi intervención, no sé si desea hacer alguna pregunta, estoy dispuesta igual a absolver sus preguntas, muchas gracias. **Arq. Miguel Córdor.-** Doctora, si bien que esto su informe menciona que no es procedente al momento debido a que faltan documentos habilitantes, una vez que se cuente con toda la documentación se puede proseguir con el trámite. **Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica Municipal.-** Sí, así es, una vez que se cuente con todos los requisitos que establece la ley que nos exige el código orgánico administrativo, es procedente si ustedes así lo aprueban el concejo. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno compañeros, si hay alguien que tenga alguna moción, por favor lo puede hacer. **Abg. Cristian Landy.-** Bueno señorita presidenta encargada, señores y señorita concejal, por unanimidad del pleno resuelven acogerse al informe técnico jurídico sobre la venta de bosque de propiedad del GAD Municipal de Chunchi, contenido en el memorándum número GADMCH-PS-2025-00118-M de fecha 19/11/2025, suscrita por la abogada Marlene Cuñas Parada, de la misma manera de que se prohíba la venta del bosque nativo así como que se conserve el mismo, en base a la normativa aplicable para el caso que nos encontramos abordando; y, que por parte de la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos se proceda a notificar a los solicitantes, para lo cual, por unanimidad de acto, resuelven aprobar lo manifestado anteriormente. **Lic. Jessica Reyes.-** ¿Están de acuerdo compañeros todos ustedes? **A lo que todos responden.-** Sí señor secretario. **Lic. Jessica Reyes.-** Continúe señor secretario, con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada continuando con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución de aprobación sobre el Memorando N°GADMCH-PS-2025-0137-M de fecha 26 de Noviembre del presente año, suscrito por la Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica Municipal sobre el informe jurídico de Recargo Solar no Edificado, en base a la solicitud presentada por el señor Joel Alejandro Narváez Cedillo del predio de su padre con clave catastral Nro. 050550010310004000. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual de igual manera se encuentra presente en la sala la abogada Marlene Cuñas, procuradora síndica municipal. **Lic. Jessica**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Reyes.- Se le concede la palabra a la procuradora síndica, la doctora Marlene, para que explique el informe y nos dé a conocer. **Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica Municipal.-** Señorita presidenta encargada, señores y señorita concejales, en atención a la sumilla inserta por la máxima autoridad el señor alcalde en el informe técnico número GADMCH-DPP-AC-2025-033, en uso de mis facultades como procuradora síndica, me permito poner en conocimiento el informe técnico número 0024-2025, mediante oficio de fecha 14/10/2025, suscrito por el señor Joel Alejandro Narváz Cedillo, quien indica en su parte pertinente, me permito poner en su conocimiento que a nombre de mi finado padre Narváz Ruiz Segundo Humberto posee un predio urbano con la clave catastral que se ha venido cancelando de los impuestos año a año en el mismo que me cobran por recargo a solares no edificados el mismo que es un terreno no urbanizable, no tiene acceso al mismo, tiene una pendiente pronunciada en la que no se puede edificar, por lo que tiene una topografía abrupta, consta el informe técnico de fecha 28 de octubre del 2025, suscrita por la arquitecta Adriana Criollo, exdirectora de planificación, patrimonio, avalúos y catastros del GAD municipal de Chunchi, quien en su recomendación indica lo siguiente: se recomienda considerar la exoneración del recargo por solar no edificado en atención a lo expuesto, previa evaluación y dictamen de las unidades jurídica y financiera competentes y resolución de concejo municipal conforme a la normativa vigente, en efecto, es importante también indicar que en el informe técnico remitido por la magister arquitecta Adriana Criollo, exdirectora de planificación, en su inspección técnica se verifica que el terreno presenta una pendiente natural promedio entre el 30 y 40%, lo cual conforme a la normativa urbanística y de edificación vigente inviabiliza la construcción de obras civiles permanentes al superar los límites máximos permitidos para urbanización y edificación segura. Indica también en su informe técnico que la topografía abrupta del predio, sumada a la ausencia de plataformas o taludes estabilizados, impide el ingreso a maquinaria pesada o liviana para actividades de construcción, movimiento de tierras o habilitación de infraestructura básica. Además, indica que el predio no cuenta con acceso vehicular directo ni peatonal, formalizado desde la vía pública, ni desde espacios ni desde predios colindantes. En el límite oeste, colinda con una lotización de propiedad del señor Luis Campos, donde se ejecutó un desbanque significativo durante el proceso de urbanización, lo que ha generado un desnivel topográfico que interrumpe cualquier posibilidad de conexión vial o peatonal directa, si bien existe un área verde colindante que podría considerarse como acceso peatonal eventual. Esta no cumple con criterios técnicos mínimos de accesibilidad, seguridad y funcionalidad requeridos para que un predio urbano de estas dimensiones, ni garantiza condiciones adecuadas para el transporte de materiales de evacuación o condición con redes de servicios básicos. En ese sentido, en mi informe, en base al informe técnico remitido por la exdirectora de planificación, indico en mis conclusiones que el predio, que si bien el predio no es

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

edificable, no está en zona urbanizada o carece de el de acceso el recargo no puede exigirse, pues se configuraría una aplicación analógica o extensiva de la norma, por lo tanto, el recargo por solar no edificado es aplicable únicamente a predios ubicados en zonas urbanizadas con servicios básicos y aptos para edificación, conforme lo determina el artículo 507 del COOTAD. Del informe técnico, también del GAD municipal de Chunchi, se determina que el predio no es urbanizable, carece de acceso, como se había mencionado en la lectura de las recomendaciones del informe presentado por la ex Directora de Planificación, indicaba también que se presenta una topografía abrupta, lo que impide su edificación. Por lo tanto, en razón de lo anterior, no se cumplen los presupuestos legales para aplicar el recargo del artículo 507 del COOTAD. La continuidad del cobro podría resultar contraria a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y legalidad tributaria. Por lo tanto, la procuraduría síndica, después de realizar el respectivo análisis, recomienda remitir los informes técnicos y jurídicos al Concejo, a fin de que bajo sus competencias, establecidos en el artículo 57, literal A, conozcan y resuelvan la exoneración del recargo y la actualización del catastro de ser pertinente, toda vez que se ha verificado que el predio no cumple las condiciones legales previstas en el artículo 507 del COOTAD, hasta aquí mi intervención, muchísimas gracias. **Lic. Jessica Reyes.-** Tal vez alguna pregunta compañeros? Compañeros, si existe alguna moción para que lo realicen. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite señor secretario, una vez que se cuenta con los informes tanto técnicos como jurídicos, donde mencionan claramente de que se recomienda considerar la exoneración del recargo por solar no edificado, debido a que básicamente el recargo por solar no edificado es aplicable únicamente a predios ubicados en zonas urbanizadas con servicios básicos y aptos para edificación, y en base al informe técnico del GAD Municipal, donde se determina que el predio no es urbanizable, carece de acceso y presenta una topografía abrupta, lo que impide su edificación, me permito elevar a moción la exoneración del recargo por solar no edificado en base a la solicitud presentada por el señor Joel Alejandro Narváez Cedillo del predio de su padre con clave catastral 050550010310004000. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida por el compañero Arq. Miguel Córdor, si algún compañero acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Señorita presidenta, señor secretario, contando con el informe jurídico de recargo solar no edificado en base a la solicitud presentada por el señor Joel Alejandro Narvaez Cedillo del predio de su señor padre con clave catastral apoyo la moción vertida por el compañero Miguel Córdor. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si alguien tiene otra moción o si todos están de acuerdo para que proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Landy.- Señorita presidenta encargada, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal, arquitecto Miguel Córdor, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Apegada a los informes técnico y jurídico, queda aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor, se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Presidenta encargada, señores y señorita concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por el señor Concejal, Arquitecto Miguel Córdor. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Presidenta encargada, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible la aprobación con relación al oficio número 056 GADMCH 2025 de fecha 03/12/2025, suscrito por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, misma que solicita, se le permita hacer uso de sus vacaciones desde el día lunes 15/12/2025 hasta el 31/12/2025 y que sea principalizado su alterno el señor Fausto Ovidio Moncayo Espinoza, con cédula de ciudadanía número 0602883860. **Lic. Jessica Reyes.-** Esta consideración del pleno compañeros del requerimiento que realiza la compañera para hacer uso de sus vacaciones. **Abg. Cristian Landy.-** Procedería en este caso, señorita presidente encargada, a consultar al concejo en pleno con su autorización. Señor concejal, licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, en base a la petición de la compañera y de antemano desearle unas felices vacaciones, aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario, de igual manera desearle unas felices vacaciones y que sea principalizado el alterno. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, por Unanimidad del pleno presente, resuelven aprobar las vacaciones a la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, a partir del día lunes 15/12/2025 hasta el 31/12/2025, para lo cual por parte de Secretaría General, se procederá a principalizar al señor Fausto Ovidio Moncayo Espinoza, portador de la cédula de ciudadanía número 0602883860. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada continuando con el siguiente punto del orden del día **DÉCIMO PUNTO.-** Asuntos Varios. **Lic. Jessica Reyes.-** En este punto

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

compañeros concejales, si desean hacer uso de la palabra, tratar algún asunto. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita presidenta encargada, sin asuntos varios que tratar. Continuamos con el siguiente punto. **DÉCIMO PRIMERO.**- Clausura de la sesión a cargo de la presidenta encargada del concejo, señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.**- Agradeciéndoles a todos por su presencia, una vez agotado el orden del día, se declara clausurada la sesión, siendo el día Lunes 08 de Diciembre a las 18H26.


Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON




Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

